

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES

Avda. Bolivia 5.150 -4400 Salta (R.A.)

RES. DECECO N° 154/11
EXPEDIENTES N° 6.182/11
Salta, 5 de abril de 2.011

VISTO: La nota presentada por los alumnos **Rita Gabriela de las Mercedes ENCINAS**, L.U. N° 510.861 y **Pedro Sebastián GAONA**, L.U. N° 509.595, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, mediante la cual solicitan autorización para la realización de la parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: **“RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ETICA PROFESIONAL”**, y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos nombrados reúnen los requisitos exigidos por la Resolución N° 048/88 de esta Facultad, Reglamento de Seminario Monográfico, según el informe de fs. 3, firmado por el Sr. Daniel Guerra, Personal Administrativo de la Dirección de Informática.

Que a fs. 2, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Prof. Aquiles Ernesto Moreira, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Filosofía con extensión a Sociología.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO N° 1. – Autorizar a los alumnos **Rita Gabriela de las Mercedes ENCINAS**, L.U. N° 510.861 y **Pedro Sebastián GAONA**, L.U. N° 509.595, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, a realizar la parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: **“RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ETICA PROFESIONAL”**.

ARTICULO N° 2. – Designar como Director del mencionado Seminario al Prof. Aquiles Ernesto Moreira, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Filosofía con extensión a Sociología, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo y como colaboradora a la Dra. Lidia Elbirt de Naón, Profesora Asociada Interina de las asignaturas antes mencionadas.

ARTÍCULO N° 3. – Hágase saber a los alumnos mencionados en el Artículo N° 1, al Prof. Aquiles Ernesto Moreira, a la Dra. Lidia Elbirt de Naón, Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

cc.am

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO